SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

COMPONENTE ARRÁIGATE

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 385, 386, 387, 388, 389, 390 y 391 del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas para el ejercicio fiscal 2016 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016 (ROP SAGARPA 2016), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015 y derivado del Acuerdo de fecha 31 de Mayo de 2016, por el que se aprueba el Proyecto Estratégico denominado "Impulso al Desarrollo Agroemprendedor". La Subsecretaría de Desarrollo Rural, a través de y con fundamento en el artículo 359 fracción I, designa a la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural como Unidad Responsable, quien:

CONVOCA

A mujeres y hombres de nacionalidad mexicana, de 18 a 39 años de edad del ámbito rural, con interés de desarrollar proyectos productivos en el sector agroalimentario, a través del concepto de apoyo "**Impulso al Desarrollo Agroemprendedor"** del **Componente Arráigate,** con escolaridad mínima de nivel secundaria; y disponibilidad para participar en el programa de seminarios y de capacitación, considerados estos servicios como un proceso de oferta institucional de la SAGARPA, bajo las siguientes:
.

BASES

OBJETIVO: Apoyar a los jóvenes para la transformación de sus ideas en proyectos de negocio agropecuarios y pesqueros sostenibles, fomentando el ecosistema y la cultura empresarial del sector.

CONCEPTOS DE APOYO (INCENTIVOS) Y MONTOS MÁXIMOS:

Los conceptos de apoyo operan bajo la modalidad de ejecución directa, como servicios de capacitación y fortalecimiento para la planeación de proyectos productivos de jóvenes.

Conceptos	Monto Máximo de Apoyo
Consultoría Especializada para la Gestión y Creación de Empresas Consta de 3 Seminarios: 1. Difusión de la cultura emprendedora 2. Generación y maduración de ideas	Los jóvenes beneficiarios recibirán de manera gratuita capacitación, a través de seminarios especializados. Los tres seminarios equivalen a un incentivo de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) por

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

3. Gestión empresarial	beneficiario.
Sistema de Inteligencia de Mercados	El joven beneficiario consultará el Sistema de Inteligencia de Mercados y obtendrá capacitación gratuita, a través del apoyo que incluye Guías para la Creación de Empresas y de Oportunidades de Negocios, Manuales Para Técnicos en Emprendimientos y de Buenas Prácticas en Emprendimiento Agropecuario, además de Planes de Negocios Estándar; equivale a un incentivo de $4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) por beneficiario.

CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA GESTIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS

Consta de tres seminarios que se impartirán en las 32 Entidades Federativas para desarrollar habilidades de planeación de proyectos productivos sostenibles en el medio rural.

1. **Seminario de Difusión de la Cultura Emprendedora**
   Duración: 3 horas (1 sesión)
   Objetivo: Estimular a los participantes mediante experiencias reales de empresarios, para que identifiquen sus motivaciones, barreras y capacidades como potenciales emprendedores.
   Se realizarán en promedio 15 por Entidad Federativa.

2. **Seminario de Generación y Maduración de Ideas**
   Duración: 15 horas (3 sesiones)
   Objetivo: Identificar y desarrollar ideas mediante la realización de ejercicios que combinan la formación teórica con dinámicas de grupo.
   Se realizarán en promedio 3 por Entidad Federativa.

3. **Seminario de Gestión Empresarial**
   Duración: 60 horas (12 sesiones)
   Objetivo: Las personas con idea clara de negocio (ya madurada) contarán con 60 horas de asesoría personalizada para generar un plan de negocio sustentable. Al finalizar, tendrán un plan de negocio realista y listo para poner en marcha.
   Se realizarán en promedio 2 por Entidad Federativa.

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

COMPONENTE ARRÁIGATE

La inscripción a los seminarios estará disponible a partir de la publicación de la presente Convocatoria en la página web http://www.serjoven.com.mx. Asimismo, las fechas y lugares en las cuales se llevarán a cabo los seminarios, estarán disponibles en la misma página.

SISTEMA DE INTELIGENCIA DE MERCADOS

El Sistema que contiene información relevante para emprendedores del sector: Guías de Apoyo para la Creación de Empresas y de Oportunidades de Negocios, Manuales Para Técnicos en Emprendimientos y de Buenas Prácticas en Emprendimiento Agropecuario, además de Planes de Negocios Estándar.

Su consulta estará disponible a través de la página http://www.serjoven.com.mx

REQUISITOS GENERALES

Será elegible para obtener los incentivos de este componente el solicitante que cumpla con lo siguiente:

a) Registro en la página http://www.serjoven.com.mx/component/comprofiler/registers donde además de registrar sus datos generales, deberán cargar en formato digital la siguiente documentación.
   - Comprobante de domicilio (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento) con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
   - Clave Única de Registro de Población (CURP)
   - Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Cédula Profesional o Licencia para Conducir)
   - Registro Federal de Contribuyentes (en caso de contar con él).

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

a) Mujeres y hombres de nacionalidad mexicana.
b) Edad de 18 a 39 años.
c) Interés en desarrollar proyectos productivos en el ámbito rural.
d) Disponibilidad para participar en el programa de capacitación durante todos los bloques de seminarios.
e) Escolaridad mínima secundaria.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

COMPONENTE ARRÁIGATE

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Tomando como base los criterios de elegibilidad establecidos en la presente Convocatoria, se tomarán como criterios de priorización para la Población Objetivo, los siguientes:

a) Acreditar el diagnóstico de perfil emprendedor.
b) Jóvenes que hayan tomado los tres seminarios de manera consecutiva.
c) Jóvenes correspondientes a las Unidades Económicas Rurales de los Estratos I, II y III identificadas en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México.
d) Demuestren ser repatriados a sus lugares de origen mediante la presentación de la constancia sobre su ingreso expedida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaria de Gobernación (SEGOB).
e) En caso de limitaciones de cupo se considerarán las evaluaciones de aprovechamiento de los beneficiarios.

PROCESO DE REGISTRO Y VENTANILLA

Para poder aplicar al proceso de selección, el solicitante deberá rellenar la ficha de inscripción, la cual estará disponible a partir de las 09:00 horas del día lunes 19 de septiembre de 2016, hasta el aviso de cierre de ventanilla vía página electrónica.

Para efectuar de manera exitosa el registro antes mencionado se ponen a su disposición las siguientes dos alternativas:

- A través de la página web http://www.serjoven.com.mx/component/comprofiler/registers para llenar el formato de registro y cargar electrónicamente los documentos que son requisito.
- Acudir a la Delegación de SAGARPA en su Estado, para ser auxiliado por el Agente SERJoven.

Una vez que se reciban las solicitudes, se verificará su cumplimiento.

En el momento que la selección de la población objetivo finalice, se procede a distribuir las solicitudes de los beneficiarios seleccionados en los seminarios, asignar profesor al seminario y notificar vía correo electrónico a los beneficiarios el lugar, la fecha y un anticipo del contenido que se va a trabajar en el seminario.

En el Anexo, se incluye referencia de la ficha de registro.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

COMPONENTE ARRÁIGATE

PUBLICACIÓN DE REGISTROS

VALIDACIÓN:
La Instancia Ejecutora para la impartición de los seminarios dará cumplimiento de todos los criterios de elegibilidad y requisitos generales para acceder a los apoyos del Programa Operativo por parte de los jóvenes solicitantes, con base en la normatividad establecida en las ROP SAGARPA 2016 y otros ordenamientos vigentes aplicables en la materia. Las solicitudes aceptadas serán aquellas que cumplan con todos los requisitos así como los criterios de elegibilidad y estará sujeto al cupo máximo de cada seminario, mismas que serán confirmadas por correo electrónico de los jóvenes solicitantes de la Convocatoria.

DICTAMINACIÓN:
En caso de cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad, **se dará preferencia a solicitudes de acuerdo al orden cronológico de registro hasta donde exista cupo**, la Instancia Ejecutora determinará en su caso el dictamen positivo de las solicitudes.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:

a) Asistir y participar en las actividades programadas.

EXCLUSIONES:
La Instancia Ejecutora excluirá las solicitudes de los jóvenes rurales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

b) Que no se apeguen a las “Bases” de la presente Convocatoria o no cumplan con el total de los requisitos establecidos.
c) Que incurran en la práctica de cohecho con el fin de resultar favorecidas con la priorización y selección de su solicitud de apoyo.
d) Estén en falta, no hayan finiquitado sus compromisos o no hayan comprobado la correcta aplicación de los incentivos otorgados por la SAGARPA u otras dependencias de la Administración Pública Federal, en ejercicios fiscales anteriores.
e) Que sean socios de organizaciones que se encuentren con observaciones o incumplimientos de la SAGARPA, de la Auditoría Superior de la Federación o algún otro órgano fiscalizador.
f) Que presenten información falsa, incompleta o sin vigencia.

Nota: La Delegación de SAGARPA podrá verificar lo anterior ante las instancias que considere pertinente.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Se evaluará a los beneficiarios de la presente Convocatoria durante los Seminarios, sobre su aprovechamiento para el desarrollo de la idea de negocio que se está buscando madurar.

INFORMACIÓN, CONSULTAS Y ACLARACIONES
Lo no previsto en esta Convocatoria, será interpretado y resuelto por la Instancia Ejecutora conforme a la normativa de las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016 y así como al Proyecto Estratégico derivado de las mismas y la observancia de las disposiciones legales aplicables en la materia:

Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.
Dirección: Municipio Libre 377, piso 3 Ala A, Benito Juárez, Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310 Ciudad de México.

Correo electrónico: omar.jalife@sagarpa.gob.mx

Tel(s): (55) 3871 1000 extension 33497 y 34070

http://www.serjoven.com.mx

Para facilitar la comprensión del presente documento, se adoptan las siguientes:

DEFINICIONES

Instancia Ejecutora (IE):	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) que es la Instancia encargada de la gestión de los 3 bloques formativos y de la correcta ejecución del proyecto estratégico.
Agente SER Joven	Enlace Estatal para la Juventud Rural de SAGARPA y facilitador del concepto de apoyo “Impulso al Desarrollo Agroemprendedor” del Componente Arráigate.
Entidad Colaboradora (EC):	Institución que apoyará otorgando facilidades para llevar a cabo los seminarios.
Unidad Responsable (UR)	Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.
Beneficiario	Jóvenes solicitantes que cumplieron con los criterios de elegibilidad y requisitos señalados, por lo que fueron seleccionados para participar en los servicios de la Convocatoria.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

COMPONENTE ARRÁIGATE

ANEXO ÚNICO

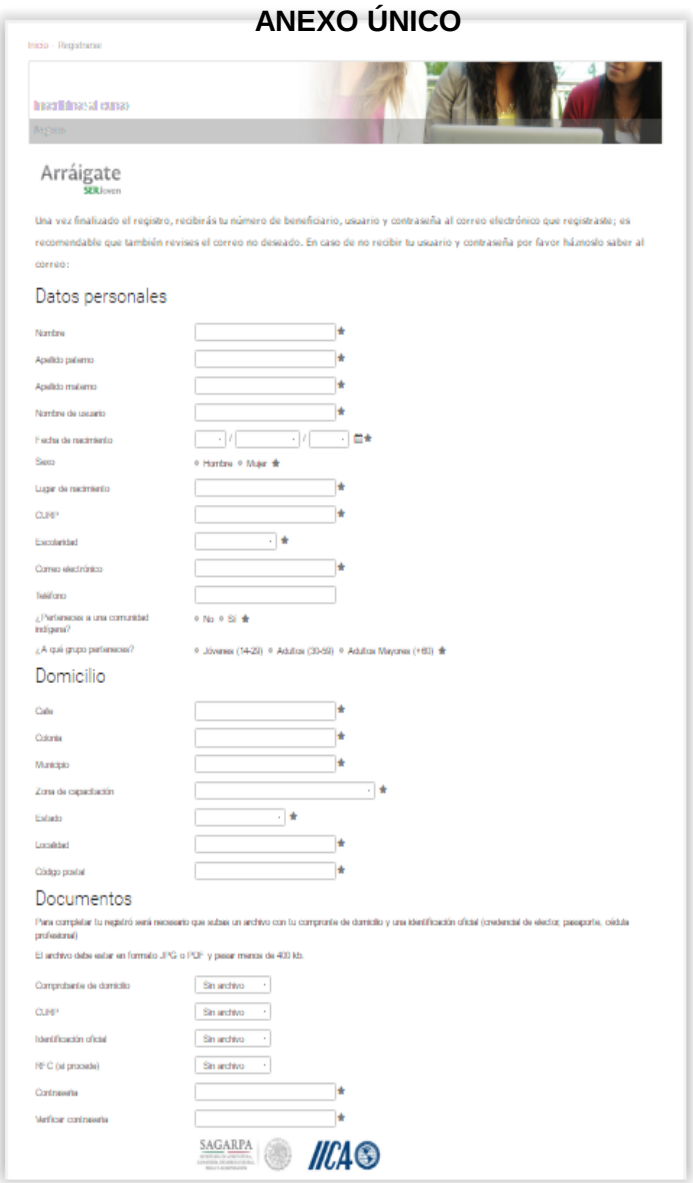

Arráigate

Una vez finalizado el registro, recibirás tu número de beneficiario, usuario y contraseña al correo electrónico que registraste; es recomendable que también revises el correo no deseado. En caso de no recibir tu usuario y contraseña por favor háznoslo saber al correo:

Datos personales

Nombre *
Apellido paterno *
Apellido materno *
Nombre de usuario *
Fecha de nacimiento / / *
Sexo ○ Hombre ○ Mujer *
Lugar de nacimiento *
CURP *
Escolaridad *
Correo electrónico *
Teléfono
¿Pertenecen a una comunidad indígena? ○ No ○ Sí *
¿A qué grupo pertenecen? ○ Jóvenes (14-29) ○ Adultos (30-59) ○ Adultos Mayores (+60) *

Domicilio

Calle *
Colonia *
Municipio *
Zona de capacitación *
Estado *
Localidad *
Código postal *

Documentos

Para completar tu registro será necesario que subas un archivo con tu comprobante de domicilio y una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional)

El archivo debe estar en formato JPG o PDF y pesar menos de 400 kb.

Comprobante de domicilio Sin archivo
CURP Sin archivo
Identificación oficial Sin archivo
RFC (si procede) Sin archivo
Contraseña *
Verificar contraseña *

SAGARPA IICA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"